



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00568085-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La NO-2022-00564460-UNC-DQTC#FCQ solicitando que se reintegre a la Dirección del Departamento de Química Teórica y Computacional, el gasto efectuado para el traslado del mobiliario ubicado en la ex sala de masas para ser utilizado por sus docentes/investigadores en las nuevas oficinas del subsuelo del Edificio Integrador;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura C/00002-00000045, emitida por el proveedor **ANNOVAZZI OSCAR ALBERTO CUIT: 20-20150219-6**, por la suma total de \$3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos con 00/100), a la **Dra. Patricia Paredes Olivera**, Directora del Departamento de Química Teórica y Computacional.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

